

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 075 -2021-GR-CUSCO/PM-DE**Cusco, **13 MAY 2021****EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.****VISTO:**

El Informe N° 038-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 05 de mayo de 2021, emitido por el Especialista en procesos del Plan MERISS, el Informe N° 549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG, de fecha 05 de mayo de 2021, el Informe N° 0239-2021-GR-CUSCO/PM-DA de fecha 05 de mayo de 2021, mediante el cual el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la incorporación de nuevos procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la adquisición de bienes y servicios para los diversos proyectos que ejecuta el Plan MERISS, y el Informe N° 249-2021-GR-CUSCO/PM-DE-AL, de fecha 10 de mayo de 2021, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR CUSCO-PM/DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones;

Que, con Informe N° 038-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 05 de mayo de 2021, el Especialista en procesos del Plan MERISS, solicita a la responsable de la Oficina de Logística la inclusión de nuevos procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021;

Que, con Informe N° 549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG de fecha 05 de mayo de 2021, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes y servicios presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, la X inclusión, para la adquisición de bienes y servicios, conforme se describe en el siguiente cuadro:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de cordón de Polietileno	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	Ítem	Und.	S/ 175,680.00



2	Contratación de pararrayo	"Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco"	Ítem	Und.	S/ 57,113.33
---	---------------------------	--	------	------	--------------

GRAN COMPRA- PERÚ COMPRAS

Nº	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de tubería de diámetro interior DE 651 mm A 700 mm, SN 4	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	Ítem	Und.	S/ 2,562,622.50
2	Contratación de Tubería de Diferentes medidas	"Instalación del sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del Río Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi, Cusco"	Ítem	Und.	S/2,772.812.30

Que, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;

Que, con Informe N° 239-2021-GR-CUSCO/PM-DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, en su X versión, para la adquisición de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;

Que, con Informe Legal N° 0249-2021-GR-CUSCO/PM-DE-AL, de fecha 10 de mayo de 2021, el Asesor legal del Plan MERISS, recomienda la inclusión de nuevos procedimientos de selección (Adjudicación Simplificada y Gran Compra – PERU COMPRAS), conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración, toda vez que se han cumplido con los actos administrativos y técnicos, asimismo informa que la modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, en su versión X, la misma que deberá formalizarse a través de la emisión de Acto Resolutivo emitido por el Titular de la Entidad;

Que, estando a lo establecido en la Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS (PAC) 2021, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GR CUSCO-PM/DE, constituyendo la **Versión X**, para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, y Gran Compra – PERU COMPRAS, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de adquirir de bienes para la ejecución y desarrollo de actividades de los siguientes proyectos:



1. Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco.
2. Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco.
3. Instalación del sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi, Cusco

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER al Funcionario Responsable de Acceso a la Información (FRAI) la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASesoría LEGAL

Fecha: **13 MAY 2021**
 Hora: **14:56** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Fecha: **13 MAY 2021**
 Hora: **14:55** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Fecha: **13 MAY 2021**
 Hora: **14:58** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*
R-Original



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **13 MAYO 2021**
 Hora: **14:58pm** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*



[Handwritten signature]
 Responsable
 FRAI
 4/20/05/2021
 11:16 am

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: **13 MAY 2021**
 N° Reg. F. Reingreso
 Firma: *[Signature]* Hora: **3:00PM**

MAGC/Idag.
 Kdmch
 C.c.

- Dirección de Sistemas de Riego
- Dirección de Administración
- Dirección de Planificación y Presupuesto
- Logística
- Asesoría Legal
- FRAI
- Archivo.

11 FOLIOS RES. Y EXP. ORIGINAL



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 11 MAY 2021

Nº: 1185

DOCUMENTO: Informe N° 249-2021-GR CUSCO-PM-DE/AL

ASUNTO: Aprobación del plan anual de Contrataciones (PAC) 2021, Versión X.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		07 +	Proyec. Resol. (03)

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

Resolución Directoral N° 075-2021-02 WRD/PM-DE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes
 DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PUEBLO LIBRE S/N. TEL. 054 222 2222
 C/TA. 20000. CUSCO, PERÚ
 WWW.MERISS.GOB.PE



Trabajemos
 con
Integridad



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: **11 MAY 2021**

Hora: **14:37** N **1185**

Folios: **07** Firma: **[Firma]**

† Proyec. Resol (03)

INFORME N° 249 -2021-GR CUSCO-PM-DE/AL.

A : **Ing. Marco Antonio Garay Caviedes**
Director Ejecutivo del Plan MERISS

ASUNTO : **Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021. Versión X.**

REFERENCIA : **a) Hoja de Tramite N° 1141 (06 de mayo de 2021)**
b) Informe N° 239-2021-GR-CUSCO/PM-DA

FECHA : **Cusco, 10 de mayo de 2021**

Me dirijo a usted, en atención al proveído puesto en Hoja de Tramite N° 1141 -2021, mediante el cual dispone elaborar opinión y recomendación en referencia a lo solicitado por el Director de Administración de la Entidad, conforme al documento de la referencia b).

CONSIDERANDO .-

Primeramente, se debe tener en cuenta que el Plan MERISS, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales.

En tal sentido, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones;

Al respecto, con Informe N° 038-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 05 de mayo de 2021, el Especialista en Procesos del Plan MERISS, solicita a la Responsable de Logística la inclusión de nuevos procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021;

Conforme a ello con Informe N° 549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG, de fecha 05 de mayo del 2021, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), la versión X inclusión, para la adquisición de bienes, conforme se describe en el siguiente cuadro:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de cordón de Polietileno	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versailles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirjuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	Ítem	Und.	S/ 175,680.00





2	Contratación de pararrayo	"Instalación de presas Huanutuyo - Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanoccha y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco"	Ítem	Und.	S/ 57,113.33
---	---------------------------	--	------	------	--------------

GRAN COMPRA- PERÚ COMPRAS

N°	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de tubería de diámetro inferior DE 651 mm A 700 mm, SN 4	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuy, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	Ítem	Und.	S/ 2,562,622.50
2	Contratación de Tubería de diferentes medidas	"Instalación del sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del Río Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi, Cusco"	Ítem	Und.	S/2,772.812.30

En ese sentido, conforme lo establece el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas.

Consecuentemente, con Informe N° 239-2021-GR-CUSCO-PM-DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 Versión X., para la adquisición de bienes y servicios requeridos por los diversos Proyectos del Plan MERISS;

CONCLUSIONES:

Finalmente, estando a lo Establecido en la Ley N° 30225, esta Oficina de Asesoría Legal, opina favorablemente para la Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en su versión X, en ese sentido se otorga viabilidad legal para la Inclusión de los nuevos procedimientos de selección (Adjudicación Simplificada y Gran Compra – PERU COMPRAS), la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la Entidad, mediante acto resolutivo.

Conjuntamente se recomienda que, mediante el mismo acto resolutivo, se disponga a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante al portal del SEACE, dentro de los plazos establecidos, conforme a ley.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para las acciones correspondientes, reiterándole mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.

ALJdag
 Kclmch.
 Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

 Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles
 ASESOR LEGAL (e)
 ICAC. 3588



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
 CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



HOJA DE TRÁMITE

URGENTE

FECHA: 06 MAY 2021

Nº: 114

DOCUMENTO: Informe N° 239-2021-GR CUSCO - PM-DA

ASUNTO: Solicito inclusión de procedimiento de selección
al PAC 2021 - V.10

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Aseoria Cequel</u>		<u>04</u>	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos
Integridad

AV. BOCA CHICA 1001, 20040, CUSCO
TEL: 051-011-011000000
WWW.MERISS.GOB.PE

005



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	06 MAY 2021
Hora:	10:01 N 1141
Folios:	04 Firma:

INFORME N° 239--2021-GR-CUSCO-PM-DA

A : MG.ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES.
DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS.

DE : ABOG. JOSE ENRIQUE LOZA ZEA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (e) PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC
2021- V.10

REFERENCIA : INFORME N° 0549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG

FECHA : Cusco, 05 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento que la Responsable de Logística solicita la Inclusión del PAC 2021 – versión 10.

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva N° 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que se transcribe:

7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. y tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección , es requisito que este sea incluido en el PAC.

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su Despacho la Aprobación de la Inclusión, mediante Resolución Directoral.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,



ABOG. JOSE ENRIQUE LOZA ZEA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION (e)

JEL/Z/gpa
C.C.
+ Archivo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: 05 MAY 2021
Hora: 15:05 N° 2960
Folios: 03 Firma: ch

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 0549 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC
2021 V.10

REFERENCIA : INFORME N° 038 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

FECHA : Cusco, 05 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020 V.10.

Según establecido en el numeral 6.2 del artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, "(...) el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones (...), es así que producto de los requerimientos presentados se ha establecido nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2021 V.9.

Asimismo, en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones"

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2021 en la Versión 10, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
CPC. María Antonieta Aviles Sánchez
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA

MAAS/
Archivo

Cusco,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: *Secretaría*
Para: 1. Para su atención 6. Opinión y Recomendación
2. Devolver al Interesado 7. Su Conocimiento
3. Acción Necesaria 8. Revisión y Tramite
4. Preparar Respuesta 9. Archivar
5. Informar 10. Otros
Observaciones: *Elaborar Informe a D.E.*
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AV. PEDRO VELAZQUEZ N° 332 - WANCHAG
CENTRAL TELEFÓNICA: 054 - 232639
www.meriss.gob.pe



Trabajemos
con
Integridad

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 038- 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

A : CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PM

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC
 2021 V.10

FECHA : Cusco, 05 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la modificación del Plan Anual de Contrataciones V.10 para la inclusión de nuevos procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE CORDON DE POLIETILENO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO	Ítem	Und.	S/ 175,680.00

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE PARARRAYO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS – CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 57,113.33

GRAN COMPRA- PERÚ COMPRAS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE TUBERIA DE DIAMETRO INTERIOR DE 651 mm A 700 mm, SN 4 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 2,562,622.50



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE TUBERIA DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 2,772,812.30

En tal sentido, conforme a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6¹ del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y sus modificatorias y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6².

De la modificación al Plan Anual de Contrataciones, tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2021 V.10.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

KEMC/
Archivo.

¹ 6 Plan Anual de Contrataciones

(...)

6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

(...)

² 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".